

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30103** LUNIMA, S.L.

Declaración de insolvencia.

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 942/09 de este Juzgado, seguido a instancia de María Mercedes Escude Segura, contra la empresa Lunima, S.L., sobre despido, se ha dictado Auto en fecha 8 de julio de 2009 por el que se declara la empresa en situación de insolvencia provisional.

Y, de conformidad con el art. 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 8 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.

ID: A090073755-1